

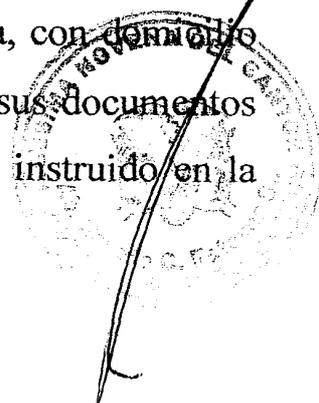
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



GUAYAQUIL - ECUADOR

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE VALOR NOMINATIVO DE LAS ACCIONES de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A.-----
CAPITAL SUSCRITO: \$1.600-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy once de Octubre del dos mil once, ante mí: ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura el señor ROGER RODRIGUEZ DIAZ, CASADO, EJECUTIVO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A., CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO ADJUNTO A LA PRESENTE. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, portador de sus documentos de Ley, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la

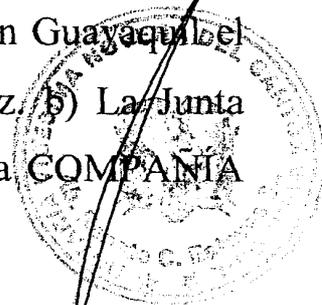


naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE VALOR NOMINATIVO DE LAS ACCIONES** de la **COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Roger Rodríguez Díaz, a nombre y representación de la **COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A.**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme el nombramiento inscrito que se agrega como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO**





COMAPELCO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiuno de marzo del mismo año, con número tres mil seiscientos once y anotada bajo el número del repertorio cinco mil ciento ochenta y ocho, el veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Se aumentó el capital de la compañía con su respectiva reforma de estatutos mediante escritura pública otorgada, el nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco. El día veintidós de Junio del dos mil diez se celebró ante el Notario Trigésimo Octavo, Doctor Humberto Moya Flores, la escritura pública de Reactivación, Reforma Parcial del Estatuto Social y Aumento de Capital Social de la Compañía Agrícola y Pecuaria El Colorado S.A., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día quince de septiembre del dos mil diez, b) La Junta General Extraordinaria de accionistas de la COMPANIA



AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A., en sesión celebrada el quince de Agosto del dos mil once, resolvió: 1) Cambio de valor nominativo de cada acción de 0.04 a 1.00 Dólar de los Estados Unidos de América. 2) Decidir el aumento de capital suscrito, propuesto por el Gerente General de la compañía: el capital suscrito es de OCHOSCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, que sumado al capital social actual hace un total de MIL SEISCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América. 3) Emitir OCHOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1,00 cada una de ellas. Debido a que no se encuentran la totalidad de los accionistas presentes se autoriza al Representante legal para sacar un aviso por la prensa en el que se convoque a los accionistas a ejercer su derecho preferente en el aumento de capital de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A. 4) Reformar parcialmente el Estatuto social en el artículo quinto del capítulo segundo, se sustituye por el siguiente: CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS: ARTÍCULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía será de MIL SEISCIENTOS Dólares de



Guayaquil, 29 de septiembre de 2010

SEÑOR
ROGER RODRIGUEZ DIAZ
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO, COMAPELCO S.A.**, celebrada el día de hoy resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cinco años.

Entre las atribuciones correspondientes a su cargo, se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual. Las demás funciones y atribuciones que le corresponden se encuentran señaladas en el estatuto social de la compañía.

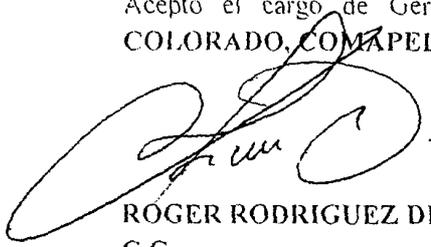
Es estatuto de la compañía **AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO, COMAPELCO S.A.**, consta en la escritura pública de constitución otorgada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, el 19 de febrero de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de marzo de 1988. La compañía aumentó su Capital Social y reformó parcialmente su Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada el 9 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de marzo de 1995. El día veintidós de junio del 2010 la compañía fue otorgada la escritura pública de Reactivación, Reforma Parcial del Estatuto Social y Aumento del Capital Social otorgada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil e inscrita el día quince de septiembre del dos mil diez en el Registro Mercantil

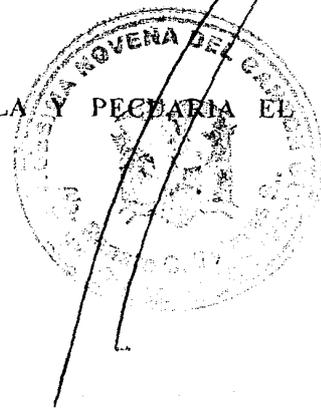
Atentamente,


Mónica Lindao Insuaste
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 29 de septiembre de 2010

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO, COMAPELCO S.A.**, que antecede.


ROGER RODRIGUEZ DIAZ
C.C : 0919370460
NACIONALIDAD : ECUATORIANA
DOMICILIO : Av. 9 de Octubre 2009 y Los Ríos



NUMERO DE REPERTORIO: 50.254
FECHA DE REPERTORIO: 07/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Octubre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la COMPANIA
AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO, COMAPELCO S.A.,
a favor de ROGER DANIEL RODRIGUEZ DIAZ, a foja 115.471,
Registro Mercantil número 20.662.

ORDEN: 50254



S

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S' or a similar character.



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990907242001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.
A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/02/1988
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN GENERAL

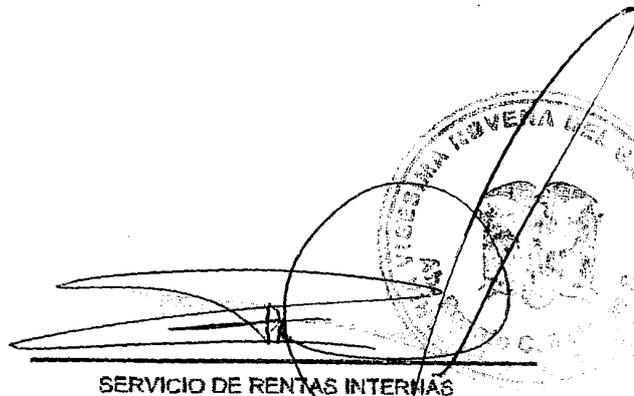
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 2009 Intersección:
LOS RIOS Referencia: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: EL MARQUEZ Piso: 4 Oficina: 401 Telefono Domicilio:
042283585 Fax: 042283585 Telefono Trabajo: 042374191



Establecimiento de la Sociedad Anónima
REGISTRO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Literal: SRI


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuaría: SHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/11/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

*Amorales
Asesoría*
20/01/11
AS



NUMERO RUC: 0990907242001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S. A.
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA AGRICOLA Y PECUARIA EL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ DIAZ ROGER DANIEL
CONTADOR: ZAVALA BALDA JOSE PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/03/1988 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 21/03/1988
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/07/1988 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/11/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

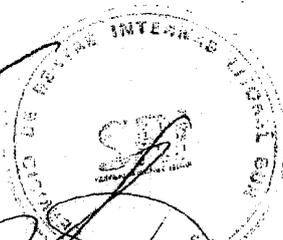
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 8 DE OCTUBRE Número: 2009
Intersección: LOS RIOS Edificio: EL MARQUEZ Piso: 4 Oficina: 401 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO
INTERNACIONAL Telefono Domicilio: 042283585 Fax: 042283585 Telefono Trabajo: 042374191
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

*termino
vence
18/12/10*



DISTRICTO DE GUAYAQUIL
DISTRITO DE GUAYAQUIL
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SH80111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/11/2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

N. 091937046-0



APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ DIAZ
ROGER DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIANELA
MERA VASQUEZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V1333V1222

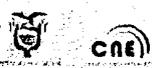
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ WALTER URBANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ MURILLO FRECIA NOEMI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-08-14



000096824

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087-0009
NÚMERO

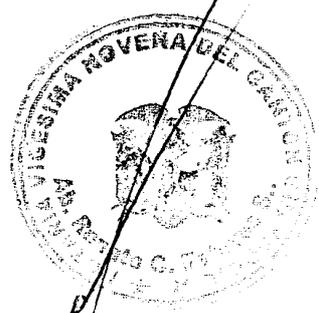
0919370460
CÉDULA

RODRIGUEZ DIAZ ROGER DANIEL

GUAYAS
PROVINCIA
XIMENA
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
LOS ESTEROS - JACOBO GUGARAM
ZONA

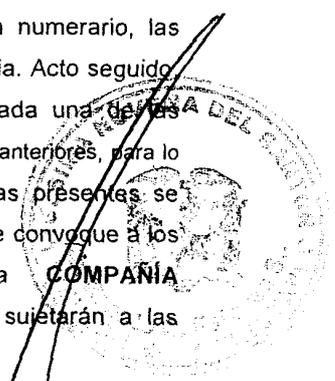
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A. CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2011.

En Guayaquil, a los quince días del mes de agosto del año dos mil once, a las 10h00, en el inmueble ubicado en Nueve de Octubre 2009 y Los Ríos, of 2, 4 piso, concurre el accionista de la COMPAÑIA AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A., la COMPAÑIA CENTRO CACAOTERO S.A. CENCA, propietaria de 17500 acciones, ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, representada por el Gerente General, señor Roger Rodríguez Díaz, concurre también el comisario de la compañía el señor Manuel Solano Hidalgo. Preside la sesión como Presidente ad-hoc, la señora Mónica Lindao Insuaste, actúa como secretario el Gerente General, señor Roger Rodríguez Díaz. El Secretario constata que se encuentra presente el 87.50 % del capital social pagado de la Compañía, de lo cual da fe con la lista de asistentes que se agrega a la copia certificada de esta acta. Los Accionistas decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria amparados en lo dispuesto en los Arts. 236 y 237 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, con el objeto de tratar sobre estos cinco puntos conforme a la convocatoria efectuada mediante publicación del diario Meridiano donde se convoca a todos los accionistas y de manera expresa e individual al señor comisario de la compañía, en la edición número 10115 del día jueves 28 de julio del 2011, en la ciudad de Guayaquil: **1) Cambio de valor nominativo de cada acción de 0.04 a 1.00 Dólar de los Estados Unidos de América. 2) Decidir el aumento de capital suscrito. 3) Emisión de nuevas acciones. 4) Reforma del estatuto social. 5) Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura pública.** Luego de concedida la palabra al Representante Legal de la compañía accionista, señor Roger Rodríguez Díaz, plantea a la Sala cambiar el valor nominativo de las acciones, incrementar el capital suscrito a la suma de MIL SEISCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, emitir nuevas acciones reenumeradas, reformar el artículo quinto del capítulo segundo de los estatutos de la compañía y autorizar al Gerente General que suscriba la escritura pública, y; La Junta General de Accionistas, luego de escuchar la exposición anterior, delibera al respecto y resuelve, por unanimidad de votos lo siguiente:

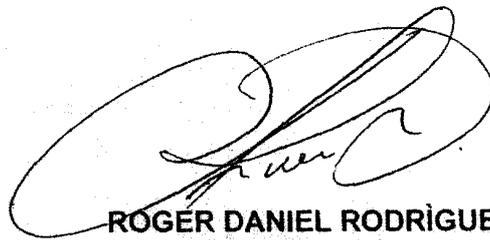
- 1.- Cambiar el valor nominativo de cada acción del valor anterior de 0.04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, al nuevo valor de 1.00 Dólar de los Estados Unidos de América.
- 2.- Aprobar el aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado por la suma de OCHOSCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América.
- 3.- Emitir OCHOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1,00 cada una de ellas, reenumerando las acciones ya existentes, pagadas en numerario, las mismas que serán suscritas por los accionistas por sus derechos de preferencia. Acto seguido manifiesta que corresponde a los accionistas de la compañía, suscribir cada una de las acciones que se emitirán, con motivo del Aumento de Capital resuelto en líneas anteriores, para lo cual advierte: Debido a que no se encuentra la totalidad de los accionistas presentes se autoriza al Representante Legal para sacar un aviso por la prensa en el que se convoque a los accionistas a ejercer su derecho preferente en el aumento de capital de la **COMPAÑIA AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A.** si no se suletarán a las prevenciones de ley.



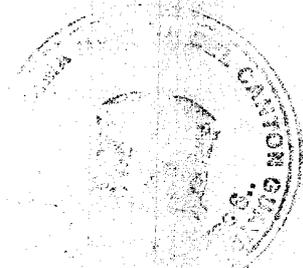
4.- Reformar parcialmente el Estatuto social en el artículo quinto del capítulo segundo, se sustituye por lo siguiente: **CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS: ARTÍCULO QUINTO:** El capital suscrito de la compañía será de MIL SEISCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, divididos en MIL SEISCIENTAS acciones ordinarias, nominativas de un valor de UN (1,00) Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Cada título podrá comprender una o más acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la Ley de Compañías.

5.- Autorizar al Gerente General de la compañía señor Roger Rodríguez Díaz, para que en uso de sus facultades y atribuciones, suscriba la escritura pública que contendrá el Aumento del Capital social en la presente sesión, cambio de valor nominativo de las acciones; y, la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía, además de realizar todas las diligencias que sean necesarias para el perfeccionamiento de los actos resueltos en esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, el Secretario da lectura a la misma, que es suscrita por todos los accionistas en señal de conformidad con su contenido, con lo cual termina la sesión, a las 12h30.

Certifico: Que la presente acta es igual a su original, que reposa en los libros de la compañía, a los que podrán remitirse en caso de ser necesario. Guayaquil, 15 de Agosto del año 2.011 -



ROGER DANIEL RODRÍGUEZ DÍAZ
SECRETARIO DE LA JUNTA



CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A.

PRIMERA: INTERVINIENTES.-

CENTRO CACAOTERO CENCA S.A, representada por el señor ROGER DANIEL RODRÍGUEZ DÍAZ, en calidad de Gerente General y como tal su representante, Legal, Judicial y Extrajudicial, accionista de 17500 acciones de CUATRO CENTAVOS (0.04 \$) de Dólar de los Estados Unidos de América, cada acción, a quien en adelante y para los efectos de éste documento le llamaremos "**EL SUSCRIPTOR**", y, por otra parte la COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A., representada por el señor ROGER DANIEL RODRÍGUEZ DÍAZ, en calidad de Gerente General y como tal su representante, Legal, Judicial y Extrajudicial.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

a) LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A., ha sido reactivada mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0004891 el día 22 de julio de 2010, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de septiembre de 2010.

b) En la edición No. 10115 del Diario Meridiano del día 28 de Julio del 2011, fue publicado la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Socios y al señor comisario de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPLECO S.A.

c) Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de Agosto de 2011 se resolvieron los siguientes puntos:

- Cambio de valor nominativo de cada acción de 0.04 a 1.00 Dólares de los Estados Unidos de América.
- Decidir el aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, propuesto por el Gerente General de la compañía.
- Emitir OCHOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1,00 cada una de ellas.
- Reformar parcialmente el Estatuto social en el artículo quinto del capítulo segundo.
- Autorizar al Gerente General para que suscriba todos los documentos y realice todas las gestiones hasta su perfeccionamiento.

d) En la edición No. 10137 del diario Meridiano correspondiente al día viernes 19 de Agosto del 2.011, se publicó el aviso de promoción para que los actuales socios de la **COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO**

COMAPELCO S.A., ejerzan su derecho de preferencia en el aumento de capital; **e)** "El Suscriptor" es actualmente propietario de 17500 acciones de un valor de CUATRO CENTAVOS (0.04 \$) de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital social de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A., por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de compañías, tiene derecho preferente en proporción a sus acciones suscritas, que corresponde a 17500 acciones de CUATRO CENTAVOS (0.04\$) de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que se emitieron en la Junta del referido aumento de capital; **f)** Que el señor Víctor Hugo Serrano Carrión, quien es actualmente propietario de 2500 acciones de CUATRO CENTAVOS (0.04 \$) de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A., por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, tiene derecho preferente en proporción a las acciones suscritas, esto es 2500 acciones de CUATRO CENTAVOS (0.04 \$) de Dólares de los Estados Unidos de América cada una, las que se emitieron en el referido aumento de capital, derecho que no lo ha ejercido, por no haber comparecido a la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de Agosto del 2011; **g)** Que el plazo de 30 días que concede el artículo 181 de la Ley de Compañías, feneció el lunes 19 de septiembre del 2011, el socio Víctor Hugo Serrano Carrión, no manifestó su voluntad de hacer uso del derecho de preferencia, por lo que de conformidad con la autorización otorgada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de agosto del 2011, dicho saldo de 100 acciones de UN (1.00 \$) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, fue libremente colocado y suscrito por la compañía CENTRO CACAOTERO CENCA S.A., quien las paga en numerario, la suma de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. De conformidad, con lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de agosto del 2011, cuya copia certificada se anexa al presente instrumento como documento integrante de este.-

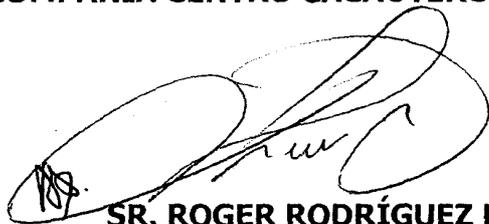
TERCERA: SUSCRIPCION DE ACCIONES.- En virtud de los antecedentes expuestos, el suscriptor COMPAÑÍA CENTRO CACAOTERO S.A. CENCA. suscribe 800

nuevas acciones de un valor de Un (1.00 \$) Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, dentro del Aumento de Capital de COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A., paga el 100% el valor de las acciones en numerario, esto es la suma de OCHOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CUARTA: DECLARACIONES.- "El Suscriptor" declara conocer y aceptar lo expuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A., celebrada el 15 de agosto de 2011, los Estatutos sociales y las disposiciones constantes en la Ley de Compañías vigente; y, por otra parte la COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A. representada por el señor ROGER DANIEL RODRÍGUEZ DÍAZ, en calidad de Gerente General y como tal su representante, Legal, Judicial y Extrajudicial acepta la suscripción por parte de la COMPAÑÍA CENTRO CACAOTERO S.A. CENCA.-

Para constancia de todo lo expuesto, firman en la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de septiembre del 2011.-

COMPAÑÍA CENTRO CACAOTERO S.A. CENCA.



SR. ROGER RODRÍGUEZ DÍAZ

GERENTE GENERAL

C. C. # 0919370460

COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A.



SR. ROGER RODRÍGUEZ DÍAZ





Año XXVII - No. 10137 Viernes 19 de Agosto del 2011 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

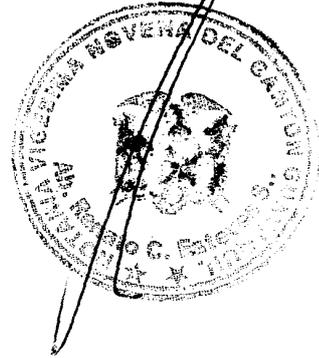
PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTEMENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A.

En uso de la facultad que me confiere el Estatuto Social de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A. y el artículo 181 de la Ley de Compañías, CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A. para ejercitar su derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en el aumento de capital resuelto por LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, reunida el quince de agosto de dos mil once, en la que se aprobó el aumento de capital social de la compañía en la suma de OCHOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800). Derecho que pueden ejercer dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación, el medio de pago es en numerario y de contado. En el inmueble ubicado en 9 de octubre y los Ríos, Ed. El Marqués, cuarto piso, of. 2, a las 9:00 horas, en esta misma ciudad, podrán concurrir los accionistas.

Guayaquil 18 de agosto de 2011


ROGÉR RODRÍGUEZ DÍAZ
GERENTE GENERAL



MERIDIANO

Año XXVII - No. 10115

Jueves 28 de Julio del 2011.

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A.

En uso de la facultad que me confiere el artículo décimo primero de los Estatutos Sociales de la COMPAÑIA AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A. y de conformidad con el artículo 236 de la Ley de Compañías CONVOCO A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A. A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS, la que se realizará el día 17 de Agosto del 2011, en el inmueble ubicado en 9 de Octubre y Los Ríos, Ed. El Marqués, cuarto piso, of. 21, a las 10:00 horas, en esta misma ciudad con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- CAMBIO DE VALOR NOMINATIVO DE LAS ACCIONES
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
- 3.- EMISION DE NUEVAS ACCIONES
- 4.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
- 5.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA

Se convoca especial e individualmente al COMISARIO DE LA COMPAÑIA EL SEÑOR MANUEL SOLANO HIDALGO.

II

Guayaquil, 27 de Julio del 2011

Gerente General
COMAPELCO S.A.





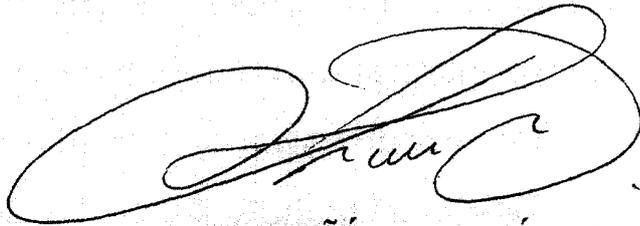
GUAYAQUIL - ECUADOR

los Estados Unidos de América, divididos en MIL SEISCIENTAS acciones ordinarias, nominativas de un valor de UN (1,00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada título podrá comprender una o más acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la Ley de Compañías. 5) Habiéndose autorizado al Gerente General, para que realice todos los actos y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la sesión celebrada el día quince de agosto del dos mil once.

TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- A nombre y en representación de COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A, en mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal, declaro bajo juramento la correcta Integración, pago del aumento de capital, que: 1.- La compañía no ha sido contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano.- Autorice usted, señor Notario, la escritura pública con las formalidades de la Ley.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de ley para la plena validez del acto en este instrumento.-



Firmado Doctor Armando Serrano Carrión.- Registró
Número: Tres mil uno.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta
que el compareciente aprueba y Yo el Notario, la
elevo a escritura pública para que surta sus efectos
legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente
íntegramente ésta escritura por mí el Notario dicho
otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad
de acto, de todo lo cual DOY FE.-



p. COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PECUARIA EL
COLORADO COMAPELCO S.A

ROGER RODRIGUEZ DIAZ - GERENTE GENERAL

RUC.# 0990907242001.

CED. CIUD.# 0919370460.

CERT. VOT # 087 - 0009.



Armando C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta Primera Copia Certificada de la
escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL Y CAMBIO DE VALOR NOMINATIVO DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA
AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A., que la sello, firmo y fabrico
en la Ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Octubre del dos mil once DOY FE.-



Armando C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL. RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura publica de fecha once de Octubre del dos mil once, que antecede, tome nota de la resolución numero SC-IJ-DJC-G-11-0006639 de fecha veintitrés de Noviembre del dos mil once, emitida por el Abogado JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; mediante la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO de la Compañía Agrícola y Pecuaria El Colorado, COMAPELCO S.A. DOY FÉ.-
Guayaquil, 07 de Diciembre del 2011



Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 77.994
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:23

Nº 122195

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11 0006639, dictada el 23 de noviembre del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de COMPAÑIA AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO COMAPELCO S.A., de fojas 210.464 a 210.484, Registro Mercantil número 22.937. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 77994



REVISADO POR: *[Signature]*

Registro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL-ECUADOR**

DOY FE: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Cuarto, de la Resolución N° SC-II- DJC- G- 11 0006639, expedida el veintitrés de noviembre del dos mil once, he tomado nota al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y PECUARIA EL COLORADO, COMAPELCO S.A., de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, en la mencionada Resolución, Artículo Primero, el señor Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL , REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE VALOR NOMINATIVO DE LAS ACCIONES DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, que contiene esta escritura. Guayaquil, dieciocho de enero del dos mil doce. LA NOTARIA.



Olga Bravo de Alava
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador

